



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*NOTIFICACIÓN de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de la Resolución del Director Gerente de 28 de diciembre de 2010, por la que se acuerda el inicio de la revisión de oficio de la Resolución de 29 de mayo de 2008 dictada por el mismo órgano directivo, por la que se procede al reconocimiento del Grado II de la carrera profesional mediante procedimiento extraordinario previsto en el apartado decimonoveno del Acuerdo de 12 de diciembre de 2006 de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas sobre carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Intentada la Notificación los días 5 y 26 de enero de 2011 del trámite de audiencia del inicio de la revisión de oficio para declarar la nulidad parcial, referida al reconocimiento del Grado II de carrera profesional de D.<sup>a</sup> PILAR SAN TEODORO BLANCO, de la Resolución de 29 de mayo de 2008 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se procede al reconocimiento del Grado II de la carrera profesional mediante procedimiento extraordinario previsto en el apartado decimonoveno del Acuerdo de 12 de diciembre de 2006 de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas sobre carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, y no habiendo podido practicarla en el domicilio que consta en el expediente, C/ Santiago, n.º 4-5.º A de la localidad de BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por ello, se le comunica la Resolución de 28 de diciembre de 2010 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se acuerda el inicio de la revisión de oficio de la Resolución de 29 de mayo de 2008 dictada por el mismo órgano directivo, por la que se procede al reconocimiento del Grado II de la carrera profesional mediante procedimiento extraordinario previsto en el apartado decimonoveno del Acuerdo de 12 de diciembre de 2006 de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias Públicas sobre carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, presente las alegaciones o documentos que estime oportunos, significándole que transcurrido dicho plazo, y vistas, en su caso las alegaciones presentadas continuará el procedimiento por sus propios trámites.



Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, y constancia de tal documento, el interesado podrá comparecer en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sita en el P.º Zorrilla, n.º 1 – 47007- Valladolid.

Notifíquese la presente Resolución al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO